Radicado 2020000181

30/01/2020

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA LOTERÍA DE MEDELLÍN

Ley 1474 de 2011 - artículo 9

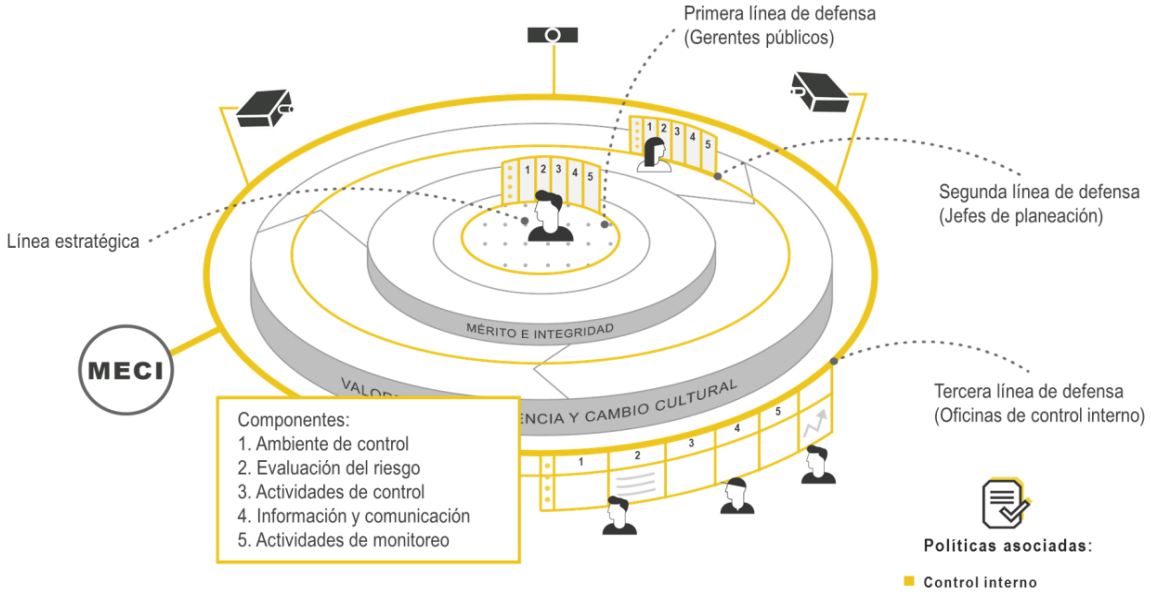
PERÍODO EVALUADO:

01 de noviembre de 2019 al 31 diciembre de 2019

INTRODUCCIÓN

La Dirección de Auditoría Interna, presenta el Informe pormenorizado del avance del Sistema de Control Interno de la Lotería de Medellín, correspondiente al período especial comprendido entre el 1 de noviembre y el 31 de diciembre de 2019, de acuerdo con las instrucciones de la Circular Externa No. 100-006 de 2019 del Departamento Administrativo de la Función Pública. En adelante este documento se publicará de manera semestral, en atención a los dispuesto en el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019. (…) *El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública. […]* .

Séptima dimensión – Control Interno



Fuente: Manual Operativo MIPG – versión publicada en Página web Función Pública 29-01-2018

TERMINOS DE EVALUACION

Objetivo: Cumplir con lo dispuesto en el Artículo 156 del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, y la Circular Externa N° 100-006 del 19 de diciembre de 2019, del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Evaluar el Estado del Sistema de Control Interno de la Lotería de Medellín, las fortalezas y los aspectos por mejorar, para lograr fortalecer el ejercicio del control al interior de la Entidad.

Alcance: El presente informe contiene los aspectos de mayor relevancia sobre el avance del Sistema de Control Interno MECI - en el periodo especial noviembre 01 de 2019 a diciembre 31 de 2019, evaluando la gestión realizada en el bimestre y recomendando acciones de mejora.

Fuentes de Información: Documentación publicada en la página web, intranet, información de la Dirección de Talento Humano, Oficina de Planeación, información remitida por los líderes de procesos, informes de seguimiento, auditorías internas, etc.

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

Este informe pormenorizado se elabora con el propósito central de aportar a la permanente mejora de la Entidad en el alcance y cumplimiento de su misión "*La Lotería de Medellín es la empresa líder que se dedica a explotar y controlar los juegos de suerte y azar y a comercializar otros productos, para brindar confianza en el publico y generar mayores recursos para la salud*"; se continúa presentando bajo la estructura del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), enfocado en la dimensión de Control Interno dentro de MIPG, en línea con las buenas prácticas que referencia el Modelo COSO, y actualizado en un esquema de cinco (5) componentes:

- Ambiente de Control
- Evaluación del Riesgo
- Actividades de Control
- Información y Comunicación
- Actividades de Monitoreo.

La Alta Dirección, el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y sus tres líneas de defensa reflejan un esquema de asignación de roles y responsabilidades en las que todos los colaboradores son partícipes en la gestión y fortalecimiento del Sistema de Control Interno. A continuación se presentan los principales avances y logros de la gestión institucional en los componentes del Modelo Estándar de Control Interno

EVALUACIÓN

1. AMBIENTE DE CONTROL.

Un elemento fundamental para asegurar el "Ambiente de Control" es el fomento de la Política de Integridad. En el período evaluado, se evidenció el compromiso con la integridad y los valores éticos, mediante la ejecución de las siguientes acciones:

- Reinducción con todos los servidores de la Lotería de Medellín, en donde se les presentó el Código de Integridad con los cinco (5) valores (Honestidad, Respeto,

Compromiso, Diligencia y Justicia).

- Fue presentado y publicado el tercer informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, con corte al 31 de diciembre de 2019, en la página web de la entidad: https://www.loteriademedellin.com.co/gestion-y-control/control-interno.

Este seguimiento al Plan Anticorrupción tiene un carácter preventivo para el control de la gestión institucional e involucra acciones transversales de integridad formuladas por la entidad en cada uno de sus componentes:

Componente N° 1 Mapa de Riesgos de la Corrupción
Componente N° 2 Antitrámites
Componente N° 3 Rendición de Cuentas
Componente N° 4 Atención al Ciudadano
Componente N° 5 Transparencia y Acceso a la Información Pública
Componente N° 6 Iniciativa Adicional

Archivo:https://www.loteriademedellin.com.co/sites/default/files/segundo_seguimiento_al_plan_anticorrupcion_2019-convertido.pdf.

La Lotería de Medellín cuenta con el servicio Atención al Ciudadano, en su página web https://www.loteriademedellin.com.co/atencion-ciudadano/formulario-pqrs

A diciembre 31 de 2019, no se han recibido denuncias por Actos de Corrupción en la Entidad.

Este Componente busca asegurar básicamente el compromiso de la Lotería de Medellín, con la integridad, a través de actividades de refuerzo del ser y sus valores, dirigido a todos los servidores de la entidad.

ASEGURAR UNA ADECUADA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Un Ambiente de Control se fortalece al asegurar en la entidad una adecuada gestión del Talento Humano, que facilite el logro de los objetivos y resultados institucionales. Como parte de las actividades de cierre de vigencia la Dirección de Talento Humano presentó el resumen de ejecución de sus planes y estrategias ejecutadas durante el año 2019, buscando con ello mejorar el clima laboral y la calidad de vida de todos los funcionarios al servicio de la Lotería de Medellín.

- ✓ Aprobación del Plan de Bienestar, Capacitaciones e Incentivos 2019 y la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Acuerdos de Gestión: se firmaron los acuerdos por parte del Gerente y su equipo Directivo.
- ✓ Ejecución de las siguientes actividades del Plan de Bienestar, Capacitaciones e

Incentivos 2019, que presenta a diciembre de 2019 un avance de cumplimiento del 100%.

GESTIÓN DE TALENTO HUMANO 2019

La Lotería de Medellín realizó adecuadamente la gestión del personal, que a finales del mes de diciembre del año 2019, la planta de personal se caracterizaba de la siguiente manera:

Número de Empleos en la Entidad			
Niveles	**Planta global**	**Planta temporal**	**Total empleos**
Directivo	11	0	11
Profesional	29	0	29
Técnico	15	1	16
Asistencial	12	0	12
TOTAL	67	1	68

Fuente: Elaboración propia Grupo de Gestión Humana. Corte 30 de diciembre de 2019

Distribución del Número de Empleos en la Entidad según vinculación					
Niveles	**Libre Nombramiento**	**Periodo fijo**	**Trabajador Oficial**	**Planta Temporal**	**Total empleos**
Directivo	10	1	0	0	11
Profesional	3	0	26	0	29
Técnico	0	0	15	1	16
Asistencial	1	0	11	0	12
TOTAL	14	1	52	1	68

Fuente: Elaboración propia Grupo de Gestión Humana. Corte 30 de diciembre de 2019

DISTRIBUCIÓN DE EMPLEOS OCUPADOS POR NIVELES Y SEXO							
Niveles	**N° cargos**	**Vacantes**	**% Vacantes**	**Mujeres**	**% Mujeres**	**Hombres**	**% Hombres**
Directivo	11	0	0	4	36 %	7	64%
Profesional	29	0	0	16	55%	13	45%
Técnico	16	0	0	11	68%	5	32%
Asistencial	12	0	0	7	58%	5	42%
TOTAL	68	0	0	38	56%	30	44%

Fuente: Elaboración propia Grupo de Gestión Humana. Corte 30 de diciembre de 2019

PERSONAL VINCULADO Y COLABORADORES DURANTE EL AÑO 2019

Personal vinculado: 4

1. Juan Gonzalo Benítez Montoya, Subgerente Comercial y de Operaciones, ingresó el 14 de enero de 2019.
2. Marcela Hoyos Gómez Ingresó el 29 de abril de 2019.
3. Sindy Melissa Martínez. Profesional Universitario, Subgerencia Comercial y de Operaciones, ingreso el 13 de mayo.
4. Ana María Vallejo Londoño. Profesional Universitario, Gerencia, ingresó el 04 de junio de 2019.

Practicantes: 4

1. Jubber Albeiro Moreno Duarte, Practicante Contabilidad, Dirección de Contabilidad, ingresó el 22 de abril.
2. Mariana Giraldo Rojas, Practicante de Talento Humano
3. Jessenia Sierra Hernández Practicante de Gerencia.
4. John Stiven Osorio Rico, Practicante de Subgerencia Financiera

Aprendices: 4

1. Estefanía Castro Álvarez, Aprendiz Técnica en Sistema, Oficina de las tics, ingresó el 22 de abril.
2. María Camila Colorado Palacio, Aprendiz Asistencia Administrativa, Dirección de Loterías, ingresó el 04 de junio.
3. Maylen Sareth Bello Montalvo, aprendiz de Secretaria General.
4. Yuliana Marcela Vidal Sánchez, aprendiz de Secretaría General

Contratistas de P.S.

1. León Alberto Pérez García
2. María Teresa Berrio Palacios
3. Paula Andrea Sánchez Betancur
4. Nataly Zuleta Hurtado
5. Tatiana Henao Escudero
6. Inés Elvira Arango Valencia
7. Juan David Cardona Moscoso
8. Oscar Julio Castrillón García
9. Jesús Alonso Arroyave Pérez
10. Raúl Ayarza Bustamante
11. Juan Esteban Montoya Gutiérrez

PERSONAL RETIRADO 2019

- Sandra Villegas, se retiró el 11 de marzo de 2019
- Juan Fernando Cañas, se retiró el 5 de marzo de 2019
- John Jairo Cardona, se retiró el 22 de abril de 2019

- **PLAN DE BIENESTAR**

1. BENEFICIOS EDUCATIVOS:

Durante la vigencia del año 2019, se otorgaron beneficios educativos equivalentes al 70% del valor de la matrícula en los programas de pregrado y especialización y el 50% de la matrícula para maestría a los servidores que tuvieran más de un (1) año en la entidad. - Acuerdo N° 020 de 2016, modificado por el Acuerdo 01 de 2017 y el Acuerdo 17 del 31 de julio de 2019, a los siguientes servidores:

BENEFICIO EDUCATIVO PARA PREGRADO 70%

Beneficiario Pregrado 70% de la Matrícula	**Valor Aprobado**
Jhon Fredy Hurtado Castaño, Técnico Operativo 4año, Pregrado en Derecho – Universidad de Medellín- primer pago del primer semestre del año 2019 Y para el segundo semestre	$3.530.100 $833.940
Mónica María Pulgarín Nanclares, Técnico Comercial, IX Semestre , Administración de Empresas - Institución Universitaria Luis Amigó- pago del primer semestre del año - 2019 Segundo semestre	$1.503.339 $1´414.907
Sol María Echeverri Zapata, Auxiliar Administrativa, primer Semestre nivel VII de 2019, Administración Pública - Escuela Superior de Administración Pública y el segundo semestre.	$606.889 $452.130
Mónica Correa - Mercadeo en el Politécnico Grancolombiano	$1.709.400
Mónica Correa Tercer Semestre Tecnología Mercadeo Politécnico Grancolombiano	$2.071.200
Jorge Andrés Sepúlveda - Ingeniería Informática II Semestre 2019. Politécnico Jaime Isaza Cadavid	$620.846
Gustavo Jaramillo, II semestre de Derecho Universidad Autónoma Latinoamericana	$1´846.811
TOTAL APROBADO – DESEMBOLSADO	**$14.589.562**

BENEFICIO EDUCATIVO PARA ESPECIALIZACIÓN - 70% Y MAESTRÍA - 50%

Beneficiario Especialización y Maestría	**Valor Matricula**	**Valor Aprobado**
Juan Camilo Franco Jaramillo Maestría en Contabilidad 50% Universidad de Antioquia		$2.733.000
Juan Camilo Rodríguez - Maestría en Mercadeo 50% Eafit		$4.891.302
Juan Camilo Rodríguez - Maestría en Mercadeo 50% Eafit		$6.929.644
Sergio Andrés Maestre - Maestría en Administración 50% Eafit		$8´136.056
Sergio Andrés Maestre – Segundo Semestre Maestría en Administración 50% Eafit		$11.695.580
TOTAL APROBADO - DESEMBOLSADO		**$34.385.582**

TOTAL DESEMBOLSADO POR BENEFICIO EDUCATIVO 2019 $ 48.975.282

2. **OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS PARA COMPRA DE VIVIENDA** y demás establecidos en el Acuerdo Nro. 000003 de 2003: Para compra, construcción, compra terreno o terraza, reparación, ampliación o mejoras, liberación gravámenes hipotecarios, reubicación a las siguientes servidores:

Nombre del Servidor	**Modalidad**	**Valor Aprobado**
Mónica Pulgarín Nanclares	Compra	$113.280.090,oo
Viviana Ríos Córdoba	Compra	$149.888.996,oo
María Camila Castrillón	Compra	$82´399.858
Luz Marina Avendaño Lopera	Compra	$141´404.802
Leidis Milena Duran	Compra	$149´200.000.oo
Sol Echeverri Zapata Sol Echeverri Zapata	Reforma Reforma	$ 56.072.000,oo $ 1.531.00
Gloria Lucía Pérez	Reforma	$70.250.000.oo
Gloria Elcy Flórez	Reforma	$31.840.000,oo
Total Aprobado 2019		**$795.866.746.oo**

3. **CRÉDITO DE CALAMIDAD DOMÉSTICA :** A los siguientes servidores:

Diana Cecilia Restrepo: $ 5.000.000.oo
Sergio Maestre Tobón $ 5.000.000.oo
Martha de Rúa $ 3.000.000.oo
TOTAL **$13.000.000.oo**

4. **GIMNASIO**: La Lotería de Medellín aporta como beneficio, el 50% de la tarifa del Centro de Acondicionamiento Físico que elija el funcionario. Durante el año 2019, se otorgaron beneficios de gimnasio a 19 servidores de la Lotería de Medellín, el cual equivale al 28% de participación de los funcionarios de la entidad, con un aporte de la Lotería de Medellín de **$ 11.976.250**.

5. **BENEFICIO PARA LENTES Y MONTURA:** La Lotería de Medellín otorgó un beneficio a sus trabajadores por cambio de lentes o formula nueva expedida por profesional de la salud tratante, hasta $160.000.oo que se incrementa anualmente con el IPC. - No constitutivo de salario, se beneficiaron 27 servidores, equivalentes al 40% de los funcionarios, la Lotería de Medellín realizó un aporte de **$ 4.082.528** durante el año 2019.

6. **BENEFICIO NACIMIENTO DE HIJO:** En caso de nacimiento de hijo Medio (0.5) SMMLV. No constitutivo de salario, a la fecha se concedió a:

Camilo Antonio Aristizábal Montoya: **$ 414.058**

7. PLAN DE INCENTIVOS

- La Lotería de Medellín para estimular a sus servidores, realizó a través de COMFAMA las matrículas empresariales a los diferentes cursos, cubriendo el 50% del valor de la matrícula en varias jornadas, de los cuales se beneficiaron 11 servidores de la entidad en el plan de incentivos.

8. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Se realizaron las siguientes actividades y capacitaciones

Plan	Indicador	Meta a diciembre 2019	Cumplimiento a diciembre 30-2019	Actividades realizadas
Plan de seguridad y salud en el trabajo	Porcentaje de servidores capacitados	90%	100%	- Alcance del servicio de Área Protegida Emermédica. - Instalación de software de pausas activas en equipo nuevo. - Capacitación Resolución de Conflictos. - Capacitación Estilos de vida Saludables. - Capacitación Normatividad - COPASST. - Capacitación Inspecciones de seguridad - COPASST. - Acompañamiento a Reuniones del Comité Paritario de SST - COPASST. - Elección nuevo Comité Paritario de SST - COPASST. - Acompañamiento a Reuniones del Comité Convivencia Laboral - CCL. - Elección nuevo Comité de Convivencia Laboral. - Fumigación del Edificio y control de roedores. - Pausas Activas los días martes y jueves. -Segunda dosis de “CHISQUEYS”. -Re inducción por áreas SG-SST. - Formación y entrenamiento de la brigada de emergencia - Simulacro de evacuación por sismo con la participación de ARL Positiva, Cruz Roja Colombiana, Seccional Antioquia. - Capacitación: “Investigación de Accidente de trabajo”. - Exámenes médicos periódicos ocupacionales. - Evaluación de la Cultura Organizacional, Riesgo Psicosocial y Clima Organizacional". - Entrega de kit de limpieza enmarcado en la campaña “Ésta también es tu casa”.

9. PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN

Este Plan proporciona conocimientos y desarrolla las competencias en los servidores de la Lotería de Medellín, permitiendo incrementar su crecimiento personal, laboral y mejorar el servicio prestado al público en general.

Plan	Indicador	Meta a diciembre 2019	Cumplimiento a diciembre 30-2019	Actividades realizadas
Plan Institucional de Capacitación	Porcentaje de servidores capacitados	90%	99%	- Asistencia a congresos y seminarios relacionados con el cargo. - Capacitación Sistema de Seguridad Social. - Capacitación Actualización Ley de Financiamiento y Reforma Tributaria. - Educación Emocional. - Capacitación Fortalecimiento en la Comunicación Asertiva y Servicio al C. - Taller Sinergia y Trabajo en Equipo. - Capacitación Supervisión de Contratos. Capacitación en Gestión ambiental y responsabilidad social. - Marketing Digital – SM Digital. - Organización de Historias Laborales. - Formación de Auditores Internos. - Resolución de Conflictos. - Taller Sinergia y Trabajo en Equipo. - Marketing Digital. - Gestión del Servicio al Cliente. - Estrategias de Innovación y Reputación. - Sensibilización IPv6- Informática. - Divulgación del Procedimiento de Gestión y Transferencia del Conocimiento. - Seminario de Riesgos Laborales. -Actualización Nuevo Marco Normativo Contable para Entidades del Gobierno. - Taller Cierre Contable y Financiero. Entre otros.

El 99% de los servidores de la entidad, participó en alguna de estas capacitaciones.

10. CELEBRACIÓN DE DÍAS ESPECIALES

La Lotería de Medellín tiene presente las fechas y días especiales para realizar su respectiva celebración, en las cuales se destacan la celebración del Día de la Mujer, el Día de Hombre, Día de la Secretaria, Día de la Madre, Día del Padre, Día del servidor Público, Día de la Familia, Día del Niño y Celebración Navideña.

11. ACTIVIDADES DEPORTIVAS - ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

Caminatas Ecológicas: Con el fin de estimular la integración, los estilos de vida saludable y la actividad deportiva entre los servidores de la entidad, la Lotería de Medellín, en asocio con FEDEBAN realizó varias caminatas ecológicas:
Santa Elena: Fecha 24 de febrero
Alto de San Miguel: Fecha 31 de Marzo
Vereda Botero charco Piedra Gorda vía Cisneros: Fecha 05 de mayo

Programa de Gimnasia en la Lotería: Acondicionamiento físico para los colaboradores de la Lotería de Medellín.
Fecha de inicio: Febrero 2019
Inscritos: 20
Lugar: Piso 10 Ala Sur.

12. PROGRAMA DE PREPARACIÓN PARA EL RETIRO - PREPENSIONADOS

Fecha: Desde el 6 de febrero a Mayo de 2019
Lugar: Sede Comfama Edificio Vásquez
Total asistentes: 4 servidores
Intensidad horario: 32 horas

13. OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Con el fin de facilitarle la prestación de algunos servicios a los servidores de la Lotería en su lugar de trabajo, la entidad programó las siguientes actividades:

- Pago impuesto vehicular : Marzo 14 de 2019
- Promoción cambio EPS para Sura
- Feria Financiera- Banco de Occidente : Marzo 19.
- Promoción Medicina Pre pagada Coomeva: Marzo 27 de 2019
- Feria del Libro: Marzo 28 de 2019
- Visita del Fondo Nacional de Ahorro : Abril 9
- Muestra Comercial Price Smart : Abril 24
- Feria Financiera Scotia Bank : Junio 13
- Feria Comercial Sufi - Vehículos : Junio 25
- Feria Financiera Bancolombia- Julio 11
- Socialización de Pólizas de todos los seguros de la Empresa – octubre 24 de 2019
- Feria Colanta- Diciembre
- Socialización y Retroalimentación, con todas la Aéreas, Riesgo Psicosocial, Clima Laboral, y Cultura Organizacional- Diciembre 2019.
- Novenas de Navidad todos los pisos- Diciembre 2019.

Cumplimiento Plan de Bienestar Capacitaciones e Incentivos:

Actividades ejecutadas : 30/30 = 100%
Actividades programadas

Cumplimiento Plan Institucional de capacitación:

Actividades ejecutadas : 46/46 = 100%
Actividades programadas

Cumplimiento Plan de Incentivos:

Actividades ejecutadas : 3/3 = 100%
Actividades programadas

En el período comprendido de noviembre a diciembre de 2019, se realizaron las siguientes actividades:

SOCIALIZACIÓN CLIMA ORGANIZACIONAL



ACTIVIDADES CULTURALES DICIEMBRE



CAMPAÑAS DÍAS/EVENTOS CONMEMORATIVOS





INTEGRACIÓN NOVENAS NAVIDEÑAS





RENDICIÓN DE CUENTAS A LA COMUNIDAD

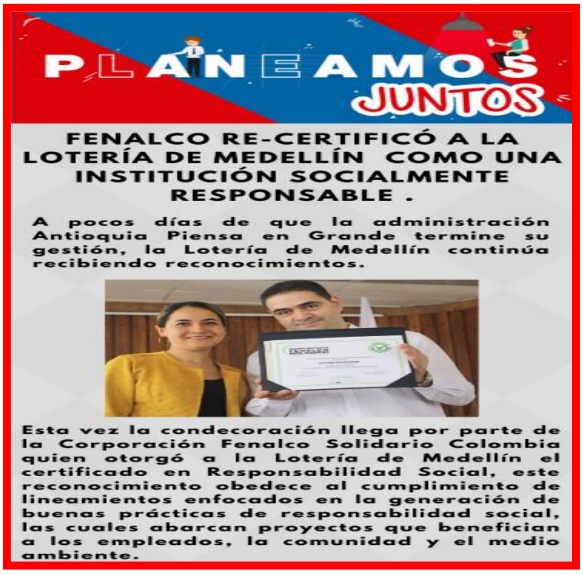




Sensibilización Gestión del Conocimiento



Certificación Responsabilidad Social



- **Ejecución Presupuestal:**

Para el período de revisión la Lotería de Medellín, publicó la ejecución presupuestal en la página Web de la Entidad.

http://www.loteriademedellin.com.co/sites/default/files/estados_finacieros_loteria_de_medellin_2019.pdf. Y además se publica de forma mensual en la página de Gestión Transparente de la Contraloría.

EJECUCIÓN DE INGRESOS
ACUMULADA A DICIEMBRE DE 2019 (Millones $)

CONCEPTO	Presupue	Ejecución	Variac	% Ejec
11_DISPONIBILIDAD INICIAL	113,839	113,839	0	100.0%
DISPONIBILIDAD INICIAL CAJA	113,839	113,839	0	100.0%
12_INGRESOS CORRIENTES	108,381	106,047	2,333	97.8%
LOTERIA DE MEDELLIN	105,242	101,853	3,389	96.8%
OTROS INGRESOS	2,276	3,230	-954	141.9%
APUESTAS PERMANENTES	526	547	-21	104.0%
CANAL ELECTRÓNICO	333	414	-81	124.4%
UTILIZACION DE RESULTADOS	4	4	0	100.0%
13_INGRESOS DE CAPITAL	6,857	7,846	-989	114.4%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	4,933	5,589	-656	113.3%
RECURSOS DEL BALANCE	1,299	1,464	-165	112.7%
RECURSOS DEL CRÉDITO INTERN	611	779	-168	127.5%
UTILIDADES DE EMPRESAS	14	14	0	100.0%
Total general	229,077	227,733	1,344	99.4%

EJECUCIÓN COMPARATIVA DE INGRESOS
ACUMULADA A DICIEMBRE DE 2019 (Millones $)

CONCEPTO	Ej.2019	Ej.2018	$Var	%Var
11_DISPONIBILIDAD INICIAL	113,839	104,904	8,935	8.5%
DISPONIBILIDAD INICIAL CAJA	113,839	104,904	8,935	8.5%
12_INGRESOS CORRIENTES	106,047	102,200	3,848	3.8%
LOTERIA DE MEDELLIN	101,853	98,254	3,599	3.7%
OTROS INGRESOS	3,230	2,617	613	23.4%
APUESTAS PERMANENTES	547	522	25	4.9%
CANAL ELECTRÓNICO	414	805	-391	-48.5%
UTILIZACION DE RESULTADOS	4	2	2	101.4%
13_INGRESOS DE CAPITAL	7,846	6,452	1,394	21.6%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	5,589	5,144	445	8.6%
RECURSOS DEL BALANCE	1,464	657	808	123.0%
RECURSOS DEL CRÉDITO INTERN	779	651	128	19.6%
UTILIDADES DE EMPRESAS	14	0	14	NC
Total general	227,733	213,556	14,177	6.6%

El presupuesto de ingresos presenta una ejecución del 99.4% y equivale a un crecimiento del 6.6% con respecto al año anterior. En términos generales se cumplió con la meta de recaudo.

Los mayores recursos de Disponibilidad Inicial se deben al aumento de la cuenta por pagar de premios ($12,000 millones del Premio Mayor).

EJECUCIÓN DE EGRESOS
ACUMULADA A DICIEMBRE DE 2019 (Millones $)

CONCEPTO	Definitiv	%Part	Compror	%Ejec	Ordenad	Pagos	CxP 19
21_GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	17,594	9.38%	11,150	63.4%	10,812	10,734	77
21_TRANSFERENCIAS CORRIENTES	34,207	18.23%	30,319	88.6%	30,319	27,620	2,699
22_GASTOS DE OPERACION COMER	130,417	69.52%	93,925	72.0%	90,735	82,420	8,315
23_SERVICIO DE LA DEUDA	2,118	1.13%	1,904	89.9%	1,904	1,904	0
24_INVERSION	3,258	1.74%	1,496	45.9%	1,393	1,115	278
Total general	187,594	100.00%	138,794	74.0%	135,162	123,793	11,369

CONCEPTO	Definitiv
25_DISPONIBILIDAD FINAL	41,482
Total general	41,482
Total general	229,077

En el presupuesto total, se incluyen $ 23,010 millones de Cuentas por pagar de la vigencia 2018 y Disponibilidad final por valor de $ 41,482 millones, en consecuencia los gastos de la vigencia 2019, ascienden a $164,584 millones.

En la Disponibilidad Final se incluyen los recursos de Reserva técnica

La ejecución presupuestal refleja superávit por valor de $ 103,940 millones

EJECUCIÓN COMPARATIVA DE EGRESOS
ACUMULADA A DICIEMBRE DE 2019 (Millones $)

CONCEPTO	Ej.2019	Ej.2018	$Var	%Var
21_GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	**11,150**	**9,897**	**1,253**	**12.7%**
GASTOS DE PERSONAL	**5,741**	**5,291**	**449**	**8.5%**
SERVICIOS PERSONALES ASOC. NOMINA	4,955	4,546	408	9.0%
CONTRIBUCIONES NOMINA SECTOR PRI	720	666	54	8.1%
CONTRIBUCIONES NOMINA SECTOR PU	34	56	-22	-38.9%
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	32	23	9	39.0%
GASTOS GENERALES	**5,409**	**4,605**	**804**	**17.5%**
AQUISICION DE SERVICIOS	5,142	4,069	1,073	26.4%
ADQUISICION DE BIENES	167	452	-285	-63.0%
IMPUESTOS, MULTAS Y TASAS	101	85	16	18.8%
21_TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**30,319**	**20,807**	**9,512**	**45.7%**
22_GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	**93,925**	**89,451**	**4,474**	**5.0%**
23_SERVICIO DE LA DEUDA	**1,904**	**366**	**1,538**	**420.4%**
24_INVERSION	**1,496**	**4,114**	**-2,618**	**-63.6%**
Total general	138,794	124,635	14,159	11.4%

La ejecución de gastos en el mes de DICIEMBRE de la vigencia 2019 aumentó el 11.4% con respecto al año anterior, debido a mayores gastos de Transferencias Corrientes y Operación Comercial, concretamente, los rubros de premios y promocionales.

- **Austeridad del Gasto:**

La Dirección de Auditoría Interna publica el informe trimestral de Austeridad del Gasto de acuerdo a las normas, en la página Web de la Entidad. https://www.loteriademedellin.com.co/gestion-y-control/control-interno

2. EVALUACIÓN DEL RIESGO

GESTIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES

En materia de riesgos, la Lotería de Medellín ha venido trabajando para que el tema sea gestionado de manera continua, al interior de todos los procesos y dentro del que hacer institucional de manera cotidiana. Esto, en parte, se puede observar en los instrumentos

que para este tema se han configurado dentro de la estructura que soporta la gestión, en este caso, políticas de operación, procesos y procedimientos, y mapa de riesgos.

Entre otras actividades, en el presente seguimiento se observa ejecución en: actualización de riesgos de los procesos en ejercicios participativos con el liderazgo de la Oficina de Planeación.

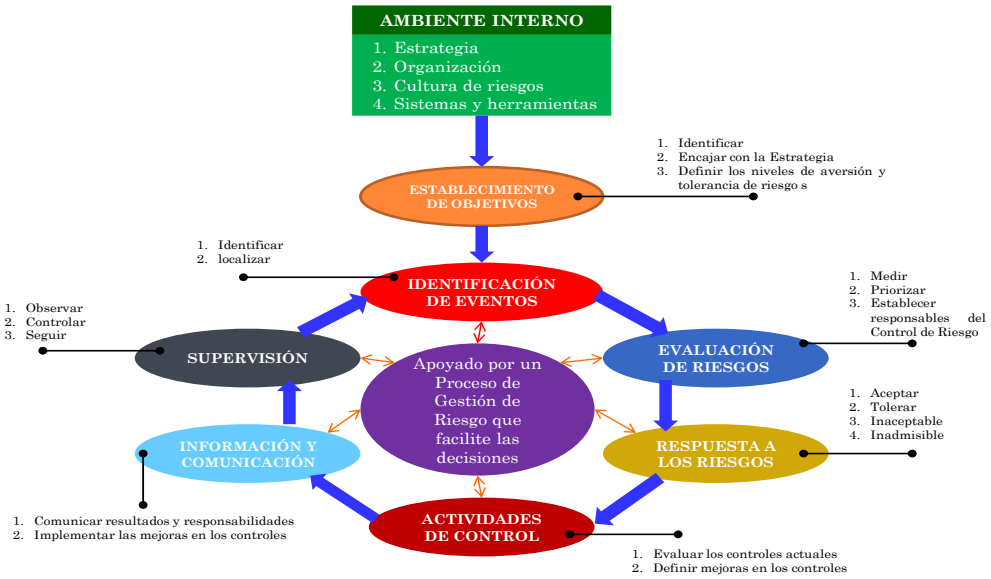
Respecto al Control de los riesgos, el área de Planeación informó en el presente seguimiento, sobre la revisión y actualización de estos, incluyendo para ello el diseño del control (responsable, % de avance, cómo se lleva a cabo el control; entre otros.), ejecución de los controles definidos para los (14) procesos, y en general lo relacionado con los controles, incluido lo que pasa con las desviaciones y/o excepciones, razón por la cual la Oficina de Planeación realiza gestión permanente con los líderes de los procesos para el seguimiento de los riesgos. Así mismo se puede ver actualizado el seguimiento de los Riesgos en la siguiente ruta de Intranet: file:///\\10.201.33.25\Planeacion\procedimientos\G.Estrategica\P-GE-08GestiondeRiesgos\SistemaIntegradoRiesgos.

El compromiso adquirido por la Alta Dirección de la Lotería de Medellín para el año 2019 en la actualización del Modelo de Operación por Procesos -MOP- determinó la estructura organizacional con la colaboración, apoyo y asesoramiento en materia de riesgos de la Entidad de la Oficina de Planeación, e igualmente se identificaron los líderes que deben tener la responsabilidad para la gestión de riesgos de la Entidad y cada uno de sus procesos, tal como se puede apreciar en el MOP (Modelo de Operación por Procesos) de la Lotería de Medellín.

Existen diferentes modelos y enfoques metodológicos de Gestión de Riesgo, para el caso de la Lotería de Medellín se utiliza para la Estructura de la Gestión de Riesgos definidos en el COSO el cual se basa en los ocho componentes, encaminado a la áreas de Riesgo y Control con el que se permite la buena orientación de la Entidad y la reducción del fraude tal como se ilustra a continuación:



ESTRUCTURA DEL MODELO LA GESTIÓN DEL RIESGO



Política de Administración del Riesgo:

Mediante Resolución N° 141 del 6 de julio de 2018, se adoptó y formalizó el Código de Buen Gobierno de la Lotería de Medellín, en el cual se encuentra inmersa La Política de Administración del Riesgo.

La cultura del riesgo es el conjunto de actividades compartidas, valores y prácticas que caracterizan cómo la entidad enfrenta el riesgo en el “día a día”, como un valor en sí mismo, sin que sea necesario que emerja de una norma; es así que el Riesgo es la posibilidad de que suceda algo que tendrá impacto en los Objetivos Estratégicos y el cual se mide en términos de consecuencias y posibilidad de ocurrencia, entre los riesgos identificados se especifican así:

- Riesgo crediticio
- Riesgo operacional
- Riesgo tecnológico
- Riesgo estratégico
- Riesgo legal
- Riesgo de mercadeo
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de cumplimiento
- No satisfacer los requisitos del cliente
- Peligros Ambientales
- Peligros para el ser humano
- Riesgo reputación
- Riesgo lavado de activos y financiación de grupos terroristas

Para el caso de la Lotería de Medellín como Empresa Industrial y Comercial del estado de orden Departamental, dada la diversidad y particularidad de la Entidad en cuanto a funciones, estructura, manejo presupuestal, contacto con la ciudadanía y el carácter del compromiso social entre otros, es preciso identificar o precisar las áreas, los procesos, los procedimientos, las instancias y controles dentro de los cuales puede actuarse e incurrirse en riesgos que atentan contra la buena gestión y la obtención de resultados para tener un adecuado manejo del riesgo.

Igualmente, es importante tener en cuenta que los riesgos están determinados por factores de carácter externo, también denominados del entorno y factores de carácter interno.

Entre los factores externos se destacan: la normatividad, a vía de ejemplo se pueden mencionar cambios constitucionales, jurisprudenciales como los que se expresan en sentencias que declaran sin efecto normas que venían aplicándose y que en un momento determinado pueden afectar las funciones específicas de la Entidad y por lo tanto sus objetivos.

Entre los factores internos se destacan: el manejo de los recursos, la estructura organizacional, los controles existentes, los procesos y procedimientos, la disponibilidad presupuestal, la forma como se vinculan las personas a la entidad, los intereses de los directivos, el nivel del talento humano, la motivación y los niveles salariales, entre otros.

La Auditoría Interna reconoce el trabajo que desde la Oficina de Planeación se hace para la identificación de riesgos, sin embargo se llama la atención para que cada dueño de proceso trabaje en equipo con ésta oficina y puedan actualizar todos los riesgos para que el profesional encargado del área realice el análisis de los Controles necesarios para cada uno de los riesgos identificados.

Por otra parte en la vigencia 2019, la Oficina de Auditoría Interna, realizó las auditorias basadas en riesgos y seguimiento a los planes de mejoramiento, en dicho ejercicio se revisaron específicamente los riesgos identificados para el proceso auditado, encontrando oportunidades de mejora para la atención de los mismos, en el sentido de que se fortalezcan la aplicación de procedimientos y controles para la óptima calidad.

Cada uno de los aspectos relacionados para la mejora, han sido tratados con detalle sobre sus debilidades, y las recomendaciones pertinentes, en el informe de resultados de la auditoria ejecutada por la Oficina de Auditoría Interna, para ser tenidos en cuenta en los pertinentes Planes de Mejoramiento de cada proceso.

3. ACTIVIDADES DE CONTROL

Conforme a lo que se establece en MIPG, la Lotería de Medellín se encuentra en la etapa de implementación de las políticas de operación definidas por el DAFP, las cuales contienen el manejo de los Riesgos que eventualmente puedan afectar el logro de objetivos y el cumplimiento de la Misión institucional, y en este sentido se tiene formulada específicamente una política de administración del riesgo, la cual fue actualizada en el presente periodo evaluado, la cual es llevada a cabo por un profesional del área de Planeación de la Entidad.

Igualmente, en desarrollo de sus procesos y en general en la gestión cotidiana de la Lotería de Medellín, se atienden procedimientos y metodologías, que, junto con los lineamientos dispuestos desde el Direccionamiento Estratégico de la Entidad, cuentan con controles definidos para la mitigación de los riesgos identificados.

Direccionamiento y Planeación.

El seguimiento a los controles definidos para cada proceso en la Lotería de Medellín se ha venido registrando en el Sistema Integrado de Gestión de la Calidad SIGC, donde se reportan mensualmente por parte del profesional asignado, las actividades de control establecidas y ejecutadas en cada caso.

El seguimiento de los riesgos por parte de cada proceso, y el registro en el Sistema SIGC de la información de las correspondientes actividades de control ejecutadas, contienen de una parte el autocontrol que cada área ejerce sobre los riesgos de los procesos que desarrolla, y el monitoreo por parte de la Oficina de Planeación, y adicionalmente hace la revisión y verificación para establecer los casos pendientes, y gestionar la ejecución y cumplimiento de dicho seguimiento y control, conforme a lo dispuesto en la estructura de riesgos establecida.

La Oficina de Planeación es también el área encargada de la administración del sistema SIGC, y la implementación de mejoras en sus recursos. Al cierre del presente seguimiento, el área mencionada se encuentra actualizando algunos procesos según auditorías realizadas por la Dirección de Auditoría Interna, como es el proceso de Gestión documental.

Resultados Internas del SGC

RESULTADOS DE LAS AUDITORIAS INTERNAS AL SIG, NÚMERO DE HALLAZGOS POR PROCESOS											
ID	PROCESO	POSITIVOS				NEGATIVOS				TOTALES	
		Fortalezas		Oportunidad de Mejora		Aspecto a Mejorar		No Conformidades			
		CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
1	Gestión Estratégica	4	11%	2	6%	2	7%	0	0%	8	8%
2	Comunicación Organizacional	2	6%	2	6%	3	10%	0	0%	7	7%
3	Gestión de Mercadeo	2	6%	0	0%	2	7%	1	33%	5	5%
4	Gestión Logistica de Loterías	2	6%	2	6%	3	10%	0	0%	7	7%
5	Gestión Logística de Apuestas	1	3%	0	0%	3	10%	0	0%	4	4%
6	Gestión TIC´S	5	14%	3	10%	1	3%	0	0%	9	9%
7	Gestión Financiera	1	3%	4	13%	2	7%	1	33%	8	8%
8	Gestión Contable	3	8%	3	10%	5	17%	0	0%	11	11%
9	Gestión Bienes y Servicios	5	14%	2	6%	1	3%	0	0%	8	8%
10	Gestión Jurídica	1	3%	5	16%	0	0%	0	0%	6	6%
11	Gestión Documental	0	0%	1	3%	2	7%	1	33%	4	4%
12	Gestión Humana	5	14%	2	6%	2	7%	0	0%	9	9%
13	SGSST	0	0%	4	13%	2	7%	0	0%	6	6%
14	Evaluación y Control	5	14%	1	3%	1	3%	0	0%	7	7%
TOTALES		36	100%	31	74%	29	76%	3	67%	99	100%
DISTRIBUCIÓN POR TIPO		36%		31%		29%		3%		100%	

En el 2019 se llevaron a cabo en total catorce (14) Auditorías Internas de Calidad a todos los procesos del Sistema de Gestión, estas auditorías se realizaron conforme a la norma NTC 9001:2015, a continuación describimos los siguiente resultados:

De los 14 informes entregados por los auditores internos se puede concluir que:

- Se cumplió con el plan y los objetivos trazados para la auditoria.

- Se cumplió con el procedimiento establecido.

- Los procesos están acordes con lo establecido en la caracterización pero se deben realizar algunos ajustes de acuerdo a los hallazgos encontrados para mejorar el desempeño de los mismos.

- La mayor parte de los hallazgos está relacionada con el no cumplimiento a cabalidad de los procedimientos documentados, el control de los registros y la gestión en lo relacionado con tener actualizados los indicadores de seguimiento y medición de los procesos.

- Se verificó la eficacia, eficiencia y efectividad de las acciones para los cierres respectivos.

Con base a los resultados arrojados durante la ejecución de la Auditoría Interna, se obtuvo una ***calificación general de 4,6***. De los cuales los auditores obtuvieron en términos generales una calificación superior a 4.0, reflejando así el buen compromiso de estas personas con las auditorías y el mejoramiento permanente de los procesos de la entidad.

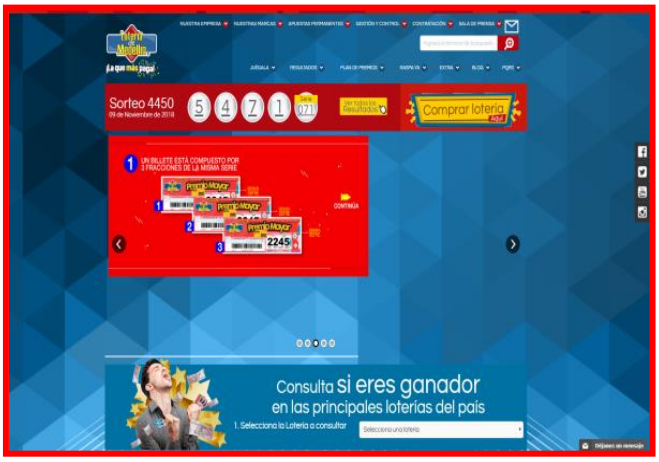
4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La Lotería de Medellín cuenta en su estructura con un proceso para las comunicaciones tanto internas como externas, el cual mantiene una dinámica permanente de entrega de información sobre el que hacer institucional, a través de los distintos medios dispuestos para este propósito, siendo las redes sociales los más importantes.

La disposición de los medios de comunicación para sus comunicaciones y espacios de información, está entre la intranet, redes sociales y página web institucional, donde cotidianamente se publican las novedades y aspectos relevantes de la gestión institucional y la comercialización de nuestro producto principal la Lotería de Medellín; hasta los encuentros y mensajes por parte del Gerente con toda la organización, pasando por boletines varios entre ellos el externo, mensajes a través del correo interno, Comités y otras informaciones, como reuniones internas de las áreas.

Igualmente la entidad cuenta con redes sociales, administradas por la Oficina de Comunicaciones, entre otras: twitter, facebook, Instagram, y Youtube. A través de estos medios permanentemente se publica información, sobre la gestión y las actividades ejecutadas por las diferentes dependencias para el cumplimiento de la misión Institucional. En los siguientes enlaces:

Lotería de Medellín



Twiter



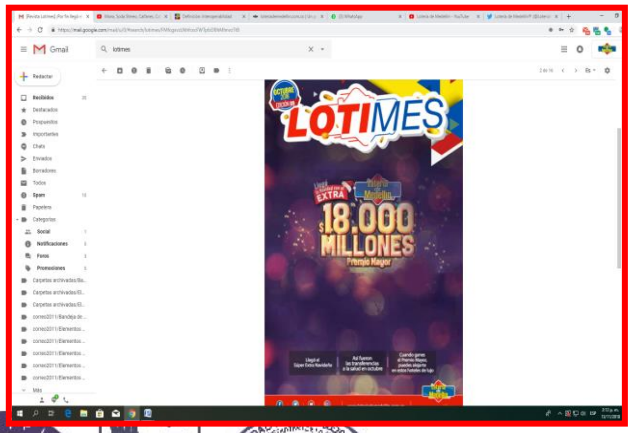
Facebook

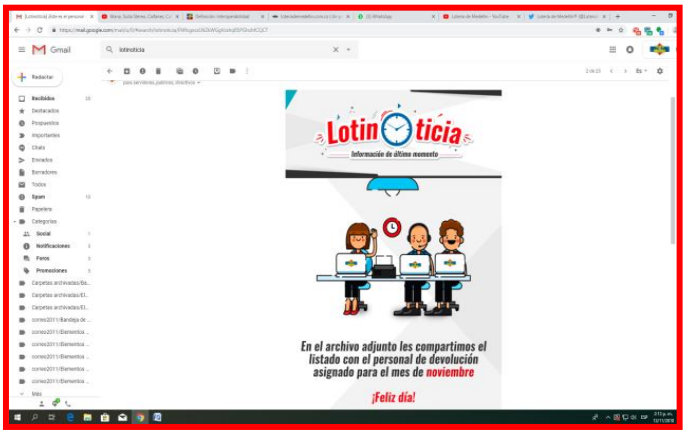


Instagram



Se menciona de manera particular el “Lotimes y Lotinoticia”, los cuales se presentan mensual y semanalmente, y como su nombre lo indica de manera ágil, las actividades más destacadas de la Lotería de Medellín, su difusión se da para el público externo través del portal web institucional, Youtube, las redes sociales, y para el público interno por medio de las pantallas de descanso en los equipos de trabajo y correos.





En cuanto al direccionamiento para el adecuado flujo de información interna y externa, que facilite la operación institucional y permitan la interacción con los grupos de valor, a través de los diferentes canales dispuestos por la Entidad para este propósito; La Lotería de Medellín tiene publicados lineamientos generales en Intranet, los manuales y formatos aplicables a la comunicación interna y externa, el cual a su vez remite al Proceso de Comunicación. Para consulta puede visualizar a través del siguiente enlace: \\10.201.33.25\planeacion\caracterizacion\C-CO-01caracterizacioncomunicacionorganizacional

Sobre los mencionados temas y con ocasión de otros seguimientos de la Oficina de Auditoría Interna (Seguimiento y Auditoria a TICS y Gestión Documental), se presentan a continuación, notas de avance y/o estado de los mismos:

- **Campañas de uso y apropiación de los datos**

  - ✓ No se cuenta con una política de uso y apropiación de datos en la Entidad.
  - ✓ No se cuenta con el monitoreo de la estrategia de uso y apropiación de TI.

En seguimiento a la Secretaria General, se evidencio que aún no han sido aprobadas las tablas de retención documental, debido a revisión y visto bueno por parte del Comité Departamental de Archivo de la Gobernación de Antioquia.

- **Interoperabilidad de los sistemas de información.**

El seguimiento a Gobierno Digital por parte de la Oficina de Auditoría Interna, se realizó en los meses de mayo y junio de 2019 en el área de las TIC's auditoria que se desarrolló con el apoyo de un profesional externo conocedor del tema, contratado por la Entidad.

- **Definición e implementación de la gestión Documental**

La Secretaria General precisó que está en la definición del requerimiento de Ley, y se encuentra actualmente en desarrollo, y su implementación será al cumplimiento de los requerimientos técnicos y funcionales.

- **Evaluación de las PQRS**

Al cierre del segundo semestre del 2019 (diciembre 31 de 2019), se han recibido 78 manifestaciones de parte de la comunidad, las cuales se han clasificado en PQRS de acuerdo con el criterio para tal fin. A continuación, se presenta una valoración cuantitativa del número de requerimientos recibidos durante el segundo semestre del año 2019, de acuerdo a su canal de recepción:

Medios de Recepción de PQRS	CATEGORIAS DE PQRS							
	Peticiones	Quejas	Reclamos	Sugerencias	Solicitudes	Felicitaciones	Total. Medios	%
Teléfono	0	0	0	0	0	0	**0**	**0%**
E-mail	0	0	0	0	65	0	**65**	**83%**
Presencial y/o gestión documental	12	0	0	0	0	0	**12**	**16%**
página Web	0	0	0	0	0	0	**0**	**0%**
Buzón de sugerencias	0	0	0	0	0	1	**1**	**1%**
Carta u oficio	0	0	0	0	0	0	**0**	**0%**
TOTAL. PQRS	**12**	**0**	**0**	**0**	**65**	**1**	**78**	**100%**
Total%	**16%**	**0%**	**0%**	**0%**	**83%**	**1%**	**100%**	

Entre las 65 solicitudes se encontró que el requerimiento más solicitado por los distribuidores es el cupo del Extra con un porcentaje del 54% y lo sigue el ordenamiento de cupo con un porcentaje de un 15 %.

La Dirección de Auditoría Interna y la Auxiliar de Atención al Ciudadano, de manera permanente alertan a los responsables sobre posibles incumplimientos en el trámite y respuesta oportuna de las PQRS, en cumplimiento de la norma la Oficina de Auditoría Interna levanta un informe semestral sobre la gestión de las PQRS, lo publica en la página Web dentro de los diez días siguientes al 30 de junio y 31 de diciembre de cada vigencia.

La Lotería de Medellín está dando respuesta oportuna a las PQRS, vía E- mail, presenciales, buzón de sugerencias y por archivo central, La Entidad está cumpliendo con éste indicador según Ley 1755 de 30 de junio de 2015.

La Lotería de Medellín cuenta con una aplicación que se utiliza para reportar un caso, ya sea, una solicitud de información o requerimiento; y en el cual se le realiza seguimiento desde su creación hasta la solución del mismo - CRM.

5. ACTIVIDADES DE MONITOREO O SUPERVISION CONTINUA.

El Modelo MIPG sugiere las autoevaluaciones y/o evaluaciones independientes continuas, para la verificación de los componentes del Sistema de Control Interno y su adecuada operación, lo mismo que para valorar la efectividad del control interno de la Entidad, el avance en logro de metas y nivel de ejecución de los planes, proyectos y programas, entre otros.

Estas acciones se pueden dar en el día a día del proceder institucional, y a través de autoevaluación y auditorias independientes por parte de la Oficina de Auditoría Interna.

Las actividades de evaluación y sus resultados, lo mismo que las recomendaciones que de estos ejercicios resulten, tienen mérito en la medida en que sean tomados como base para ajuste de desviaciones detectadas, y acciones de permanente mejora.

- **Autoevaluación:**

La Lotería de Medellín tiene visualizado la autoevaluación que opera a través de diversos mecanismos, entre ellos:

- ✓ Lineamientos para el seguimiento mensual de cada una de las actividades, metas y proyectos por parte de cada uno de los procesos y las áreas.
- ✓ Comité Directivo semanal, y demás Comités Comités de la Entidad. En estos escenarios se revisan todos los temas institucionales, el avance en las metas, se tratan de manera particular los asuntos pendientes, y se asignan tareas y compromisos, que igualmente se revisan posteriormente en estos mismos espacios.
- ✓ Encuentro anual del Gerente con todos los servidores de la Lotería de Medellín. En este encuentro la gerencia presenta un balance de todos los proyectos y actividades que adelanta la Entidad, su estado, avances, logros y dificultades.
- ✓ La Lotería de Medellín avanza en el registro mensual y cumplimientos de actividades y metas en el Sistema Integrado de Gestión, por parte de los profesionales encargados en cada área y proceso.
- ✓ Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Aquí se revisa el cumplimiento de las actividades de la Dirección de Auditoría Interna, los aspectos más relevantes analizados en los informes de Auditoría a cada proceso y el cumplimiento a los informes de Ley.

- **Evaluación Independiente:**

La Oficina de Auditoría Interna, en su rol de evaluador independiente, inició la gestión de la vigencia 2019 con la elaboración del plan anual de informes de seguimiento y auditorías internas de gestión - 2019.

La Programación formulada se cumplió en el transcurso de la vigencia conforme a las disposiciones de Ley, que generalmente precisan la periodicidad para la elaboración de los informes y/o fecha de presentación y publicación de los mismos.

En el período especial evaluado, 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2019, la Oficina de Auditoría Interna ejecutó dos (2) auditorías internas, durante el año 2019 se ejecutaron once (11) auditorías internas de gestión, y los seguimientos establecidos por la Ley para dicho periodo, sobre los cuales presentaron los informes correspondientes, de igual manera se dio cumplimiento a los informes de Ley que la norma exige: seguimiento a Planes de Mejoramiento; seguimiento a la Estrategia Anticorrupción y de servicio al Ciudadano; Informe de Austeridad en el Gasto; Informe de Peticiones, Quejas, Sugerencias y Reclamos; entre otros.

La importancia de los seguimientos por parte de la Oficina de Auditoría Interna, y los correspondientes reportes de resultados, radica en las observaciones, sugerencias y recomendaciones que los mismos presentan en distintos aspectos, las cuales cubren tanto la confirmación de los avances y logros en metas y compromisos conforme a lo programado, como la identificación de pendientes, temas con atrasos y situaciones que ameritan ajustes y/o mejoras.

Los mencionados resultados con sus correspondientes notas de hallazgos y observaciones, al igual que conclusiones, y recomendaciones, se pueden observar en los informes de auditoría, los cuales se encuentran en los archivos de la Entidad.

Seguimiento al Plan de Acción Lotería de Medellín. Consolidado enero – diciembre 2019

A diciembre de 2019 se consolidó la siguiente información para cada una de las Áreas de la Entidad, la cual fue realizada por la Oficina de Planeación de la Lotería de Medellín:

Gerencia – Comunicaciones

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	NOMBRE DEL PROGRAMA	PROYECTOS ACUERDO No.07 DEL 23 DE MARZO DE 2018	META ANUAL	% AVANCE ACUMULADO ENE-DIC 2019
3. Publicidad y comunicación	3.2 Estrategia comunicacional (Posicionamiento y recordación)	3.2.1 Implementación del Plan de Comunicaciones de Lotería de Medellín.	100%	100%

Subgerencia Comercial y de Operaciones

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	NOMBRE DEL PROGRAMA	PROYECTOS ACUERDO No.07 DEL 23 DE MARZO DE 2018	META ANUAL	% AVANCE ACUMULADO ENE-DIC 2019
1. Modernización e Innovación	1.1 Desarrollo de nuevos productos	1.1.1 Desarrollar la movilidad de planes de premios (acumulación y cambio de planes)	100%	100%
		1.1.2 Generación de raspas y promocionales de carácter instantáneo	100%	100%
		1.1.3 Operación loterías	100%	100%
	1.2 Desarrollos tecnológicos como medio de ventas	1.2.2 Portal Web.	100%	84%
		1.2.6 Potencialización de la venta en redes electrónicas	100%	96%
	1.4 Penetración de mercados	1.4.1 Red de Distribución	100%	100%

Dirección de Loterías

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	NOMBRE DEL PROGRAMA	PROYECTOS ACUERDO No.07 DEL 23 DE MARZO DE 2018	META ANUAL	% AVANCE ACUMULADO ENE-DIC 2019
1. Modernización e Innovación	1.5 Automatización de instrumentos del sorteo	1.5.1 Optimización de la lectura de premios en Lotería de Medellín	100%	50%

Dirección de Operaciones

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	NOMBRE DEL PROGRAMA	PROYECTOS ACUERDO No.07 DEL 23 DE MARZO DE 2018	META ANUAL	% AVANCE ACUMULADO ENE-DIC 2019
4. Control efectivo de los juegos de suerte y azar	4.1 Control a la legalidad en los juegos de	4.1.1 Participación en la estrategia Integral contra las rentas ilícitas - Juegos de Suerte y Azar.	100%	100%

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	NOMBRE DEL PROGRAMA	PROYECTOS ACUERDO No.07 DEL 23 DE MARZO DE 2018	META ANUAL	% AVANCE ACUMULADO ENE-DIC 2019
	suerte y azar	4.1.2 Realizar estudio sobre la ilegalidad de JDSA en Antioquia.	100%	100%
		4.1.3 Automatizar el control en las Apuestas Permanentes	100%	62%
		4.1.4 Implementar auditorías externas a las apuestas Permanentes.	100%	100%

Subgerencia Financiera

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	NOMBRE DEL PROGRAMA	PROYECTOS ACUERDO No.07 DEL 23 DE MARZO DE 2018	META ANUAL	% AVANCE ACUMULADO ENE-DIC 2019
2. Competitividad y Fortalecimiento Empresarial	2.1 Fortalecimiento del sistema financiero	2.1.1 Integración de los sistemas contables, comercial y financiero.	100%	55%
		2.1.3 Implementar el sistema de administración de los bienes muebles a través de códigos de barra.	100%	80%
		2.1.4 Desarrollar e implementar una herramienta tecnológica de georeferenciación de la cartera en Lotería de Medellín.	100%	30%
		2.1.5 Constitución del patrimonio autónomo del pasivo pensional en Lotería de Medellín.	100%	100%
	2.2 Modernización de la estructura organizacional	2.1.6.Realizar alianzas publico privadas para proyectos productivos en la L.M	100%	0%

Dirección de Tecnologías de la Información

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	NOMBRE DEL PROGRAMA	PROYECTOS ACUERDO No.07 DEL 23 DE MARZO DE 2018	META ANUAL	% AVANCE ACUMULADO ENE-DIC 2019
1. Modernización e Innovación	1.2 Desarrollos tecnológicos como medio de ventas	1.2.1 Actualización de portal de venta web de Lotería de Medellín	100%	100%
		1..2.7 Implementación de plataforma tecnológica de juegos	100%	50%
	1.3 Modernización de equipos y dispositivos de venta	1.3.1 Generación de soluciones Tecnológicas	100%	100%

Secretaria General

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	NOMBRE DEL PROGRAMA	PROYECTOS ACUERDO No.07 DEL 23 DE MARZO DE 2018	META ANUAL	% AVANCE ACUMULADO ENE-DIC 2019
2. Competitividad y Fortalecimiento Empresarial	2.2 Modernización de la estructura organizacional	2.2.1 Modernización de la Estructura Organizacional.	100 %	100%
	2.3 Consolidación de mecanismos de atención de ciudadanos	2.3.2 Mejorar la gestión documental en Lotería de Medellín.	100 %	100%

Oficina de Planeación

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	NOMBRE DEL PROGRAMA	PROYECTOS ACUERDO No.07 DEL 23 DE MARZO DE 2018	META ANUAL	% AVANCE ACUMULADO ENE-DIC2019
3. Publicidad y comunicación	3.1 Consolidación de la gestión social de Lotería de Medellín	3.1.1 Elaboración Balance Social.	100%	100%

Dirección Auditoría Interna

AUDITORIAS INTERNAS					
ID	NOMBRE DEL TRABAJO	No INFORMES POR AÑO	VALOR PORCENTUAL	INFORMES REALIZADOS ENERO-DICIEMBRE	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO
1	Gestión de Mercadeo	1	9,09%	1	9,09%
2	Gestión Estratégica	1	9,09%	1	9,09%
3	Procedimiento Vivienda	1	9,09%	1	9,09%
4	Gestión Tecnología de la Información y las comunicaciones TIC	1	9,09%	1	9,09%
5	Gestión Financiera y Contable	1	9,09%	1	9,09%
6	Gestión de Bienes y Servicios	1	9,09%	1	9,09%
7	Gestión Jurídica	1	9,09%	1	9,09%
8	Gestión Documental	1	9,09%	1	9,09%
9	Gestión Logística de Loterías	1	9,09%	1	9,09%
10	Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	9,09%	1	9,09%
11	Gestión Humana	1	9,09%	1	9,09%
TOTAL		**11**	**100%**	**11**	**100%**

INFORMES DE LEY					
ID	**NOMBRE DEL TRABAJO**	**No. INFORMES POR AÑO**	**VALOR PORCENTUAL**	**INFORMES REALIZADOS ENERO-DICIEMBRE**	**PORCENTAJE CUMPLIMIENTO**
1	Seguimiento PQRS	2	9,52%	2	9,52%
2	Seguimiento Austeridad del Gasto	4	19,05%	4	19,05%
3	Informe anual de evaluación del sistema de control Interno contable	1	4,76%	1	4,76%
4	Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno	2	9,52%	2	9,52%
5	Cumplimiento normativo del uso del software	1	4,76%	1	4,76%
6	Seguimiento al Plan de Mejoramiento de la CGA	1	4,76%	1	4,76%
7	Informe pormenorizado del estado del sistema de control Interno	3	14,29%	3	14,29%
8	Seguimiento al Plan anticorrupción y atención al ciudadano	3	14,29%	3	14,29%
9	Destrucción Billetería	3	14,29%	3	14,29%
10	Evaluación de gestión y desempeño institucional (FURAG) Control Interno - MECI	1	4,76%	1	4,76%
TOTAL		**21**	**100%**	**21**	**100%**

Con corte al 31 de diciembre del 2019, se dio cumplimiento a la presentación de informes de ley en las fechas establecidas por la normatividad vigente. Los informes de ley ejecutados por la Dirección de Auditoría Interna, se encuentran publicados en la página web de la Lotería de Medellín en el link: https://www.loteriademedellin.com.co/gestion-y-control/control-interno

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- ✓ Se resalta el trabajo realizado por todo el equipo de la Entidad para dar respuesta oportuna al FURAG en el mes de diciembre de 2019.

- ✓ Recomienda la Auditoría Interna la conformación de los equipos Técnicos de Gestión Institucional, relacionados en la Resolución Nro 24 de 2020, por medio de la cual se modifica la Resolución 167 de 2018, la cual creó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño para seguir avanzando en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

- ✓ Los seguimientos de control interno, han permitido apreciar los avances significativos de la Lotería de Medellín en su visibilización y posicionamiento nacional, como el seguir siendo la Lotería líder del País.

- ✓ La adecuada administración de los riesgos que puedan afectar la gestión y logros institucionales, es tema neurálgico en el desempeño organizacional. Los avances de la Oficina de Planeación en este sentido deben fortalecerse con la participación de todos los profesionales en las dinámicas de revisión y ajustes.
- ✓ La Dirección de Auditoría Interna reitera a la Secretaría General, implementar todos los procedimientos de Gestión Documental.
- ✓ Garantizar el cumplimiento de los aspectos que responden a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información que aún se encuentran pendientes.
- ✓ Continuar fortaleciendo desde la Oficina de Planeación el Modelo Integrado de Planeación y Gestión bajo su responsabilidad, igualmente el proceso de interacción y de participación en todas las actividades de Gestión establecidas en los roles y responsabilidades, velando por el cumplimiento en las frecuencias establecidas.
- ✓ Se recomienda avanzar en la revisión y monitoreo permanente del mapa de Riesgos Institucional, entre el profesional de riesgos y líderes de procesos, incluido el de riesgos de corrupción, para mantenerlos actualizados a la realidad de la Lotería de Medellín, evitando que su materialización pueda generar grandes impactos para la Lotería de Medellín.
- ✓ Se hace importante para la Lotería de Medellín revisar de manera integral y permanente el Sistema de Gestión de Calidad, para evitar desgastes administrativos en la utilización de documentos obsoletos o desactualizados y para crear una conciencia activa en los funcionarios sobre la importancia de trabajar acorde a todos los postulados del sistema.

Atentamente;

LUZ ADRIANA JARAMILLO RENDÓN
Directora de Auditoría Interna.